



**Comisión de Normatividad y Transparencia
Novena Sesión Ordinaria
Minuta 09/08**

En la Ciudad de México, siendo las once horas con cinco minutos del veintinueve de octubre de dos mil ocho, estando presentes los Consejeros Electorales Ángel R. Díaz Ortiz, en su carácter de Presidente de la Comisión de Normatividad y Transparencia, Carla A. Humphrey Jordan y Néstor Vargas Solano, integrantes de la misma, así como los invitados especiales Mtro. Guillermo Merelo Alcocer, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, Lic. Hugo Renán González González, Titular de la Unidad de Comunicación Social y Transparencia, Lic. Bernardo Valle Monroy, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y el Actuario Félix Cruz Amaya, encargado de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicado en la calle de Huizaches # 25, Colonia Rancho los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la Novena Sesión Ordinaria de 2008 de la referida Comisión, para lo que se propuso el desahogo del siguiente:

-Orden del Día-

- 1.- Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
- 2.- Aprobación en su caso, de la minuta 08/08, correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Normatividad y Transparencia, celebrada el 25 de septiembre de 2008.
- 3.- Presentación y, en su caso, aprobación del Tercer Informe Trimestral Julio-Septiembre de 2008, de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia.
- 4.- Análisis y, en su caso, opinión al Proyecto de modificación del procedimiento para expedir copias certificadas del Instituto Electoral del Distrito Federal que envía la Junta Ejecutiva.
- 5.- Análisis y, en su caso, opinión al Proyecto de modificación del procedimiento de transferencias primarias al archivo de concentración del Instituto Electoral del Distrito Federal que envía la Junta Ejecutiva.
- 6.- Aprobación en su caso, de las modificaciones propuestas por el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, a los Lineamientos para el



Acceso a la Información Pública de las Asociaciones Políticas del Instituto Electoral del Distrito Federal.

7.- Asuntos Generales.

-Desarrollo y Acuerdos-

Una vez verificado el quórum requerido para sesionar, el Presidente de la Comisión sometió a consideración el proyecto de orden del día.

No habiendo ninguna intervención, la Comisión emitió por unanimidad el acuerdo siguiente:

01/10/08.- Se aprueba por unanimidad el orden del día.

2.- Aprobación en su caso, de la minuta 08/08, correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Normatividad y Transparencia, celebrada el 25 de septiembre de 2008.

El Secretario de la Comisión, Licenciado Xavier Castañeda Espinosa de los Monteros, comentó que se recibieron observaciones de forma de las oficinas de los Consejeros Electorales Néstor Vargas Solano y Carla A. Humphrey Jordan, mismas que se incluyeron en la versión final del documento, presentado en esta sesión.

No habiendo ninguna otra intervención, la Comisión emitió por unanimidad el acuerdo siguiente:

02/10/08.- Se aprueba por unanimidad, la minuta 08/08 correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Normatividad y Transparencia celebrada el 25 de septiembre de 2008.

3.- Presentación y, en su caso, aprobación del Tercer Informe Trimestral Julio-Septiembre de 2008, de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia.



El Secretario de la Comisión, Licenciado Xavier Castañeda Espinosa de los Monteros, comentó que se recibieron observaciones de forma de las oficinas de los Consejeros Electorales Néstor Vargas Solano y Carla A. Humphrey Jordan, las cuales se tomaron en cuenta para la versión final del documento.

No habiendo alguna otra intervención, la Comisión emitió por unanimidad el acuerdo siguiente:

03/10/08.- Se aprueba por unanimidad, el Tercer Informe Trimestral Julio-Septiembre de 2008 de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, y remitírselo al Secretario Ejecutivo, para que por su conducto se someta a la consideración del Consejo General en la próxima sesión.

4.- Análisis y, en su caso, opinión al Proyecto de modificación del procedimiento para expedir copias certificadas del Instituto Electoral del Distrito Federal que envía la Junta Ejecutiva.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano, comentó que el procedimiento que se pone a consideración de esta Comisión, tiene un problema: uno, es el que tiene que ver propiamente con la certificación tanto en oficinas centrales como en los órganos desconcentrados y el segundo supuesto es relativo a las solicitudes de información pública, referente a la certificación de las copias.

Añadió que estos supuestos deberían de separarse y ser abordados de manera diferente, en virtud de que la materia de transparencia y acceso a la información está regulada por la Ley de Transparencia y lineamientos del INFOMEX.

Por otro lado, cuestionó si la Unidad de Comunicación Social reviso este procedimiento, siendo la responsable de la materia de transparencia y rendición de cuentas.

Asimismo, comentó que había remitido observaciones en donde señalaba la necesidad de establecer criterios específicos para la elaboración de los procedimientos administrativos, mismos que se pusieron a consideración de esta Comisión, en materia del Servicio Profesional Electoral y en materia de Secretaría Administrativa.

Retomando dichos criterios específicos, señaló que tienen el propósito de dar congruencia y uniformidad, no solamente a estos procedimientos, sino a los 137 que existen en el Instituto Electoral y en consecuencia que se establecieran con claridad criterios que señalaran entre otras cosas, el objetivo, la descripción del procedimiento, las actividades, los responsables, diagramas de flujo, formatos y documentación que se anexara, así como también las instancias que elaboran, revisan y aprueban.

Dicho lo anterior, preguntó: si las unidades, de Asuntos Jurídicos, quien remitió este documento; y la de Comunicación Social y Transparencia, tienen alguna observación a los comentarios que ha manifestado.

El Lic. Bernardo Valle Monroy; expresó que el procedimiento que hoy está a consideración de esta Comisión, es una actualización, al aprobado por el Consejo General el 15 del diciembre de 2004. Y efectivamente en él, se busca incorporar no sólo las copias certificadas que se hacen a solicitud de diferentes instancias, sino también las que se expiden a través de la oficina de Información Pública.

Adicionó que en este procedimiento se busca incluir a los órganos desconcentrados mismos que no estaban regulados dentro de este procedimiento, sino que era a través de una guía proporcionada por el Secretario Ejecutivo, mecanismo a través del cual ellos expedían sus copias certificadas, ahora se pretende incorporarlos en este procedimiento.

En relación a uno de los comentarios vertidos por el Consejero Néstor, expresó que podría hacerse otro procedimiento. Sin embargo, considera que el que se contenga en un mismo documento facilita y evita que haya más documentos y hasta la fecha ellos son los responsables de coadyuvar con el Secretario Ejecutivo en la expedición de copias certificadas que se requieren para diversos trámites, así como para la Oficina de Información Pública para atender solicitudes de acceso a la información y le parece que ha funcionado el mecanismo.

En el uso de la palabra el Lic. Hugo R. González González, manifestó que se cuenta con un procedimiento de orden interno muy sencillo aunque aparentemente hay muchos pasos a seguir. Este procedimiento, sí incluye la propuesta metodológica que la oficina del Consejero Néstor Vargas, puso a consideración para que se actualizaran algunos procedimientos. De hecho, se está actualizando el procedimiento de inserciones, el cual ya se puso a consideración del Secretario Ejecutivo.

Por lo tanto, considera que depende de la agilidad con que hagan el trámite las oficinas, aparentemente son muchos pasos pero son dos fases: cuando se solicita a las áreas, tanto de la Secretaría Ejecutiva y Jurídica y éstas hacen la certificación; y

luego son pasos que ya vienen dentro del mismo sistema de INFOMEX, por lo que lo considera adecuado aunque igual podría afinarse y reducirse algunos pasos.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano, comentó que el único propósito es hacer estos procedimientos lo más eficientemente posibles. Agregando que existen algunas contradicciones entre las normas que regulan la materia de transparencia y este procedimiento.

El Presidente de la Comisión Ángel R. Díaz Ortiz, señaló que el hacer muchos reglamentos o procedimientos complica las situaciones y que quizá el hecho de que este procedimiento se encuentre en un sólo documento pudiera facilitar, sin embargo, lo considera muy específico, por lo que pareciera que se están burocratizando algunas cosas.

Entonces, recogiendo la propuesta del señor Consejero Néstor Vargas Solano, propuso devolver el procedimiento a la Junta Ejecutiva, solicitando que pudieran simplificarlo, a modo de que sea más práctico para los usuarios.

El Consejero Néstor Vargas Solano, propuso que el área de Transparencia fuera la que revisara este documento.

La Consejera Carla A. Humphrey Jordan, comentó que este procedimiento lo considera innecesario, argumentando que sólo hay una persona en el instituto que tiene la atribución para expedir copias certificadas.

El Presidente de la Comisión Ángel R. Díaz Ortiz, reiteró su propuesta de regresar a la Junta Ejecutiva los procedimientos, a modo de que ahí se estudie con las observaciones que se han hecho por parte de la Consejera Carla Humphrey y el Consejero Néstor Vargas y todo en ánimo de una simplificación normativa.

No habiendo ninguna otra intervención, la Comisión emitió por unanimidad el siguiente acuerdo:

04/10/08.- Se aprueba por unanimidad, regresar a la Junta Ejecutiva el Procedimiento para expedir copias certificadas del Instituto Electoral del Distrito Federal, para que se estudie la posibilidad de hacerlo más ágil y analizar la pertinencia de incluir en el mismo procedimiento las solicitudes de información pública para el caso de expedir copias certificadas, o en su caso desaparezca el presente procedimiento.

5.- Análisis y, en su caso, opinión al Proyecto de modificación del procedimiento de transferencias primarias al archivo de concentración del Instituto Electoral del Distrito Federal que envía la Junta Ejecutiva.

El Consejero Néstor Vargas Solano, manifestó su preocupación por el archivo de la institución, señalando que existe la necesidad de contar con el reglamento correspondiente.

A lo anterior, agregó que el procedimiento fue aprobado el primero de octubre del 2008, por la Junta Ejecutiva y lo remitieron a esta Comisión de Normatividad para su opinión correspondiente, sin embargo, el día 8 de octubre, se aprobó en la Asamblea Legislativa y publicado en la Gaceta Oficial, la Ley de Archivos del Distrito Federal, la cual establece nuevas disposiciones en materia de archivos, así como nuevas especificaciones en materia de procesos documentales y archivísticos.

De acuerdo a lo anterior, consideró que este documento debería de regresarse a la Junta Ejecutiva para que se adecue a esta Ley de Archivos del Distrito Federal y una vez hecho esto, se remita a esta Comisión para su respectiva opinión.

No habiendo ninguna otra intervención, la Comisión emitió por unanimidad el siguiente acuerdo:

05/10/08.- Se aprueba por unanimidad, regresar a la Junta Ejecutiva el Procedimiento Transparencia Primaria del Archivo de Trámite al Archivo de Concentración, a fin de que se elabore un nuevo procedimiento que este acorde con la nueva Ley de Archivos del Distrito Federal.

6.- Aprobación en su caso, de las modificaciones propuestas por el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, a los Lineamientos para el Acceso a la Información Pública de las Asociaciones Políticas del Instituto Electoral del Distrito Federal.

El Presidente de la Comisión Ángel R. Díaz Ortiz, comentó que el día 21 de mayo del año en curso, se había aprobado por unanimidad los Lineamientos para el Acceso a la Información Pública de las Asociaciones Políticas del Distrito Federal, por su parte el Consejo General las aprobó por unanimidad el 27 de mayo del 2008.

De lo anterior adicionó que derivado de diversas reuniones con los comisionados de INFODF, se formularon observaciones a dichos lineamientos, mismas que se someten a consideración de esta Comisión

De la misma forma comentó que la Unidad de Asuntos Jurídicos presentó dos versiones de los lineamientos para estar en posibilidad de emitir la opinión correspondiente a la primera versión que refiere únicamente a las modificaciones propuesta por los comisionados del INFODF.

La segunda versión es una propuesta hecha por la Unidad de Asuntos Jurídicos que contempla observaciones hechas por la misma y las modificaciones propuestas por INFODF

El Presidente de la Comisión Ángel R. Díaz Ortiz, propuso que se emitiera la opinión a la segunda versión, al considerarla más completa de acuerdo a lo comentado en párrafo anterior.

No habiendo ninguna otra intervención, la Comisión emitió por unanimidad el siguiente acuerdo:

06/10/08.- Se aprueba por unanimidad, las modificaciones propuestas por el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y de la Unidad de Asuntos Jurídicos del Instituto Electoral del Distrito Federal a los Lineamientos para el Acceso a la Información Pública de las Asociaciones Políticas del Instituto Electoral del Distrito Federal, para someterlo a la consideración del Consejo General.

7.- Asuntos Generales.

El Presidente de la Comisión Ángel R. Díaz Ortiz, comentó que el día 27 de octubre del año en curso, se recibió en su oficina a las 14:40 horas, el Informe Trimestral de atención a las solicitudes de información, recibidas en la Oficina de Información Pública en el período de 1° de julio al 30 de septiembre del 2008 y la actualización del sitio institucional de internet y con fundamento en el artículo 104, fracción VII del Código Electoral, esta Comisión tiene que emitir una opinión.

A lo anterior, sugirió que en función de la urgencia de esta petición, se pudiera comentar y en su caso aprobar en este punto del orden del día.

Como punto siguiente, señaló que el día 28 de octubre del año en curso, se recibió en su oficina, el Anteproyecto de Reglamento del Instituto Electoral del Distrito

Federal para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Locales por parte del Presidente de la Comisión de Fiscalización para que esta Comisión emita la opinión correspondiente, con fundamento en el artículo 104, fracción IV del Código Electoral.

De lo anterior, agregó que por esta razón propone someter a consideración, dicho anteproyecto debido a la urgencia que le ha manifestado el Consejero Gustavo Anzaldo. Considera que el documento presentado está ampliamente comentado, discutido y razonado en la Comisión de Fiscalización, por lo que no tiene ningún inconveniente en emitir una opinión favorable, pero la somete a consideración de la Comisión estos dos puntos del orden del día.

El Consejero Néstor Vargas Solano, manifestó en relación al primer punto, no saber de que se hablaba y que no cuenta con ese documento, por lo que no sabe a que se refieren, dijo que el día de ayer le fue entregado de manera económica el anteproyecto de Reglamento de Fiscalización, pero del primero no tiene conocimiento.

El Secretario de la Comisión, Licenciado Xavier Castañeda Espinosa de los Monteros, manifestó que dicho informe fue entregado de forma económica, toda vez que fue presentado por el titular de la Unidad de Comunicación Social, y a su vez presentado en el Comité de Transparencia, y ahí se hizo la observación de que por Código el informe tendría que pasar a la Comisión de Normatividad.

Adicionó que el informe lo recibieron el día lunes, y ese mismo día lo envió en forma económica, a las oficinas de los Consejeros. Y el día de ayer les hizo llegar el anteproyecto para la Fiscalización de los Recursos de las APL's.

El Consejero Néstor Vargas Solano, expresó que no podría manifestarse respecto del primer punto. En cuanto al segundo, mencionó que no tendría ningún problema al respecto.

El Presidente de la Comisión Ángel R. Díaz Ortiz, pronunció que de no haber inconveniente de parte del Consejero Néstor Vargas, el primer punto de este Informe Trimestral lo dan por recibido y se analizará en posterior sesión resolviendo sobre el mismo y sólo se pronunciarán, de no haber inconveniente, en relación al segundo punto del orden del día.

No habiendo ninguna otra intervención, la Comisión emitió por unanimidad el acuerdo siguiente:



07/10/08.- Se emite opinión favorable por unanimidad al Anteproyecto de Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para la fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Locales.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las once horas con treinta y nueve minutos del veintinueve de octubre de dos mil ocho, la Comisión de Normatividad y Transparencia dio por concluida la Novena Sesión Ordinaria. -----

**CONSEJERO ELECTORAL ÁNGEL R. DÍAZ ORTIZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

**CONSEJERA ELECTORAL CARLA A. HUMPHREY JORDAN
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**